

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

2774 Aprobación inicial de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por realización de la actividad administrativa de la licencia de apertura.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por realización de la actividad administrativa de la licencia de apertura.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM, para presentación de sugerencias y reclamaciones.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia la modificación se considerará definitivamente aprobada, entrando en vigor una vez publicado el texto de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mula, 23 de abril de 2018.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.